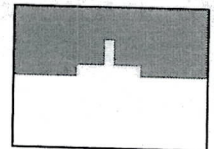


	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA		
	NIT 891.856.257-2		
	MEDELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN		
	ADMINISTRACION DE LA CORRESPONDENCIA		
VERSION:	CODIGO: PE-ATC-FR-01	FECHA: 28/06/2024	
02			

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UVITA - BOYACÁ
CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL - "COMFIS"

Acta No. 002 de 2025

Fecha: La Uvita, 27 de octubre de 2025

Lugar: Despacho de la Alcaldía

Hora de inicio: 10:00 a.m.

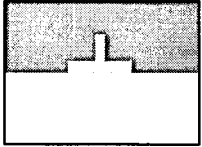
Asistentes:

		CONCEJO MUNICIPAL	
		LA UVITA - BOYACA	
		CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Nº RADICACIÓN	152	FECHA	05-11-25
RESPONSABLE	Ing Luis Guillermo		
CARGO	Alcalde	HORA	6:10pm
RECIBIDA POR	Catherine M	FOLIOS	3

Ing. LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ	Alcalde Municipal (quien lo presidió)
CLAUDIA NATHALIA CUEVAS ROBAYO	Secretaria de Gobierno y desarrollo social
JOHN FERNEY MEDINA CACERES	Secretario de Planeación e infraestructura
LUIS EMILIO TARAZONA MEJIA	Tesorero municipal

Con la asistencia de todos los miembros que conforman el Consejo municipal de política fiscal - COMFIS, se desarrolló el siguiente orden del día, de acuerdo con la convocatoria de la presidencia del COMFIS.

1. Verificación de Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Solicitud de aprobación al COMFIS Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE LA UVITA, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2026
4. Varios

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA		
	NIT 891.856.257-2		
	MEDELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN		
	ADMINISTRACION DE LA CORRESPONDENCIA		
VERSION: 02	CODIGO: PE-ATC-FR-01	FECHA: 28/06/2024	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez verificado el quorum se procedió a tratar el tercer punto.

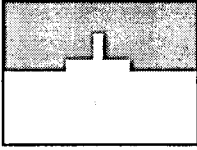
El señor alcalde toma la palabra y manifiesta: Que el decreto 111 de 1996 determina: El Confis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de otras vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

2. Se da lectura al orden del día y de manera unánime se aprueba.

3. Intervenciones

- Para el municipio de La Uvita, es importante contar con la autorización de comprometer recursos mediante vigencias futuras ordinarias y extraordinarias, para asegurar la contratación con el INPEC, E.S.E. Centro de salud, y la casa del menor Marco Fidel Suarez. A su vez que se hace necesario realizar los convenios con las entidades antes mencionadas:
 1. Para el sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas y pago de sobresueldos al personal del INPEC
 2. Para dar cumplimiento al plan territorial de salud, PIC.
 3. garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Este tipo de acuerdos son los que le permiten al municipio adelantar procesos de contratación con anticipación, garantizando continuidad en los servicios.
- Debe ser presentado con carácter de urgencia, ya que debe estar aprobado antes del 8 de noviembre del presente año, de lo contrario no se podrá llevar a cabo la firma de ninguno de los convenios.

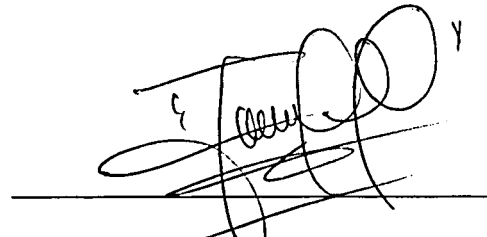
4. Varios: No se presentó ningún tema.

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA		
	NIT 891.856.257-2		
	MEDELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN		
	ADMINISTRACION DE LA CORRESPONDENCIA		
VERSION: 02	CODIGO: PE-ATC-FR-01	FECHA: 28/06/2024	

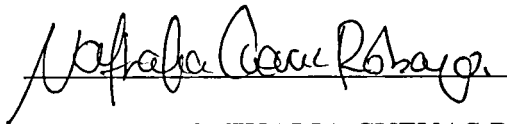
Siendo las 11:00 a.m. se dio por terminada la sesión y se firma en La Uvita Boyacá, a los VEINTISIETE (27) días del mes de octubre de dos mil Veinticinco (2025), por los que en ella intervinieron.



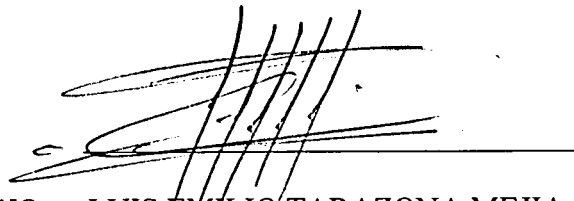
ING. LUIS GUILLERMO BERRIO
Alcalde Municipal



ING. JOHN FERNEY MEDINA
Secretario de planeación e infraestructura



CLAUDIA NATHALIA CUEVAS ROBAYO
Secretaria de gobierno



LUIS EMILIO TARAZONA MEJIA
Tesorero Municipal